



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de enero de 2021
TR. N° 0017-2021-R-UNALM

Señor:

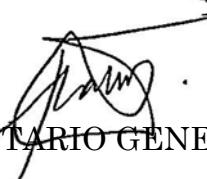
Presente..

Con fecha 20 de enero de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0017-2021-R-UNALM.- La Molina, 20 de enero de 2021.
CONSIDERANDO: Que, mediante comunicación N° 0032-2021, de fecha 19 de enero del 2021, del Director General de Administración se solicita encargar las funciones de la Jefatura de la Unidad de Abastecimiento al señor Fernando Eduardo Ortiz Chatela, personal CAS, especialista en contrataciones, del 20 de enero al 31 de enero del 2021 debido al descanso médico presentado por la CPC Hellen Mary Reyes Diaz; Que, a fin de dar continuidad a las labores de la Unidad de Abastecimiento y conforme a lo solicitado se procede disponer la encargatura de la Jefatura por el periodo del descanso médico presentado; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.** Encargar las funciones de la Jefatura de la Unidad de Abastecimiento partir del 20 de enero hasta el 31 de enero de 2021 al Sr. Fernando Eduardo Ortiz Chatela, especialista en Contrataciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina. **ARTÍCULO 2°.** Notificar a la Unidad de Recursos Humanos, a fin de que proceda a ejecutar lo dispuesto. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Vilma Elvira Gómez Galarza.- Rectora(e).- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



 SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,URH,UA,INTERESADO